



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00195-00
CUADERNO: 1

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede; el Despacho **DISPONE:**

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER por agregados a los autos el memorial, obrantes a ítem. 06. y ss., junto con sus anexos del expediente virtual, para los fines legales pertinentes.

2. En cuanto a la solicitud de corrección en el sistema Tyba, el juzgado ya radicó el respectivo trámite ante la plataforma correspondiente, pero a fin de que se refleje la corrección se deberá dar respuesta directamente de la misma, puesto que no es una gestión que se pueda hacer directamente por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **038**

HOY: **14 de abril de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria